

Bogotá D.C., Colombia

A quien pueda interesar

Akaunt (Juno Moneta Bermuda Limited)

Nuestro informe tiene como único fin realizar una verificación de los soportes contables y bancarios de las reservas con las que cuenta Akaunt (la “Compañía”), en dólares reales de los Estados Unidos, para respaldar a sus usuarios cada AKDD (Dólar Digital de Akaunt) emitido por la Compañía, en las fechas de corte especificadas más adelante. Sin embargo, valga resaltar, nuestro informe y su respectiva opinión atiende únicamente a la normativa contable existente y a la información contable base utilizada por la compañía. Este informe va dirigido únicamente a la gerencia de La compañía quien podrá utilizarla a los fines que estime conveniente.

La compañía Akaunt, ha confirmado lo adecuado del alcance y objeto de este informe, así como los procedimientos realizados.

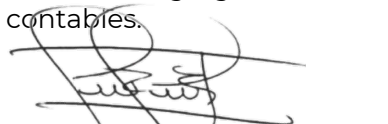
Hemos realizado los procedimientos necesarios para dar cumplimiento con el objeto de este informe con relación a la validación del respaldo total de los AKDD (Dólar Digital de Akaunt) en circulación del 01 al 31 de marzo de 2024 (“Fechas de informes), con base en los registros contables de la Compañía.

Este informe no es un encargo de aseguramiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión ni una conclusión de aseguramiento.

Hemos cumplido los requerimientos con el Código de Ética e Independencia para profesionales de la contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC) 1, Control de calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías y revisiones de estados financieros, así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados, por lo tanto, mantiene un sistema de control de calidad exhaustivo que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requerimientos de ética, las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Efectuamos una revisión a los soportes suministrados por la administración de la Compañía donde pudimos evidenciar que esta mantenía el respaldo total de sus AKDD (Dólar Digital de Akaunt) en circulación del 01 al 31 de marzo de 2024 (“Fechas de informes”), en una cuenta bancaria segregada. La anterior información fue cotejada contra los respectivos registros contables.



DANIEL AUGUSTO BERNAL JARAMILLO

C.C. 79.626.564

MOORE ASSURANCE S.A.S.

Representante Legal

Abril, 06 de 2024